OBJETO : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA
CONTRATO N° : 219-2022-SOP
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE DON MATIAS
CONTRATISTA : INGENIARCOL SAS
FECHA : 12 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑORES (AS):
ALCALDIA MUNICIPAL DE DONMATIAS
DALGY LILIANA LOPEZ BEDOYA
Supervisora
Ciudad.

COM-EXT. 219-2022-SOP - 001
Municipio de Donmatias
Número de radicado: 0 5 4 4 5
Fecha de recibido: 14 DIC 2022
Hora: 8:37
Recibido por:
Fecha/Radicado de respuesta:

Ref. **SOLICITUD DE ADICION O PRORROGA DE CONTRATO DE OBRA**

Cordial saludo.

En mi condición de Contratista del Contrato de obra N° 219-2022-SOP de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. De acuerdo con el plazo original del contrato este debe ser entregado al Municipio a más tardar el 29 de diciembre de 2022. Sin embargo, como se ha manifestado nos encontramos en época decembrina y esto ha dificultado la contratación del personal requerido.
b. El proceso de adquisición del materiales en especial el piso en baldosa blanca de grano blanco danta no.1-2 de 30 x 30 cm" ha tenido dificultades, ya que los proveedores principales no cuentan con las unidades necesarias y por fin de año se encuentra cerrada la producción hasta el próximo 15 de enero de 2023.

Por los motivos ajenos a nuestra voluntad, nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad de manera respetuosa que se inicien los trámites administrativos para lograr la aprobación por parte de la Administración de la adición en tiempo.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es 2 meses a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual.

Sin otro particular, y a su entera disposición

Atentamente:

YONAIRI CASTRO CENTENO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIARCOL S.A.S
Proyecto: Gabriel/vb. 12/12/2022

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

PRÓRROGA No. 1 CONTRATO DE OBRA Nº 219-2022-SOP	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984043-8
CONTRATISTA	INGENIARCOL SAS
NIT	900.305.367-2
REPRESENTANTE LEGAL	YONAIRY CASTRO CENTENO
CEDULA NRO.	52.105.238
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - OBRA
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA
VALOR	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/L ($25.850.060)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	NOVIEMBRE 29 DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DE 2022
PRORROGA No. 1	**DOS (02) MESES**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA No. 1	MARZO 01 DE 2023
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICION Y PRORROGA NRO. 1	DONMATIAS, ANTIOQUIA, DICIEMBRE 19 DE 2022

Que, desde la secretaria de Obras Públicas, como supervisor del contrato se evidenció la necesidad de realizar prórroga al contrato de obra No. 219-2022-SOP, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022 se suscribió entre el Municipio de Donmatías y INGENIARCOL SAS identificada con Nit. Nro. 900.305.367-2 representada legalmente por la señora YONAIRY CASTRO CENTENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.105.238 de Bogotá D.C., el contrato de obra No. 219-2022-SOP, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA

2. Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2022 se firmó el acta de inicio del contrato de obra Nº 219-2022-SOP, con un plazo inicial de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación el veintinueve (29) de diciembre de 2022.

3. Que el valor inicial del contrato de obra No. 219-2022-SOP, es de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/L ($25.850.060).

4. Que dentro del alcance del objeto contractual se establece la realización del mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras físicas de las instituciones educativas rurales Sede Francisco Restrepo (Montera), Sede Jesús María Osorno (Frisolera), Sede Riochico (Riochico), IER Presbítero Antonio José Cadavid (Bellavista) del Municipio.

5. Que mediante oficio Rad Nro. COM-EXT.219-2022-SOP. 001 de fecha doce (12) de diciembre de 2022, con Rad. Int. Nro. 05445 de fecha catorce (14) de diciembre de 2022, la señora YONAIRI CASTRO CENTENO, en calidad de representante legal de de

INGENIARCOL S.A.S., le solicita al municipio prórroga de DOS (02) MESES, sustentado en la dificultad de conseguir personal durante la época decembrina y adquisición de material principalmente el piso en baldosa blanca de grano blanco danta, tal como se observa en el oficio adjunto:



Gmail

COMUNICADO 001

ingeniarcol sas <ingenieria.proyectos@gmail.com> 13 de diciembre de 2022, 16:37
Para: cdrasplublicas@donmatias-antioquia.gov.co

Buenas tardes
por medio del presente adjunto comunicado 001, sin mas quedo atenta a su respuesta

Ing. LICET TEPES NAVARRO
Gerente PMO
INGENIARCOL S.A.S.
BOGOTA D.C.-COLOMBIA
Tel: Movil 3012881064 7216534138
ingeniarcol.proyectos@gmail.com

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. Este documento es propiedad de INGENIARCOL S.A.S. puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de INGENIARCOL S.A.S., divulgarla o permitir a los demás no es necesario. Prohibido este copiar o reproducción total o parcialmente, no autorizada o prohibida en virtud de la legislación vigente. La compañía no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con INGENIARCOL S.A.S. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

COMUNICADO 001.pdf
78 kB



GERENCIA DE PROYECTOS
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
Versión N° 3 Julio 13 de 2016
Formato: A-01

Elaboró: Lic. en Gerencia Integral de Proyectos

OBJETO : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA
CONTRATO N° : 219-2022-SOP
CONTRATANTE : MUNICIPIO DE DON MATIAS
CONTRATISTA : INGENIARCOL SAS
FECHA : 12 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑORES (AS)
ALCALDIA MUNICIPAL DE DONMATIAS
DALGY LILIANA LOPEZ BEDOYA
Supervisora
Ciudad

CONVERT 219-2022-SOP-001
05445
14 DIC 2022
08:53

Ref. SOLICITUD DE ADICION O PRORROGA DE CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo

En mi condición de Contratista del Contrato de obra N° 219-2022-SOP de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. De acuerdo con el plazo original del contrato este debe ser entregado al Municipio a más tardar el 29 de diciembre de 2022. Sin embargo, como se ha manifestado nos encontramos en época decembrina y esto ha dificultado la contratación del personal requerido.
b. El proceso de adquisición del materiales en especial el piso en baldosa blanca de grano blanco danta no 1-2 de 30 x 30 cm" ha tenido dificultades, ya que los proveedores principales no cuentan con las unidades necesarias y por fin de año se encuentra cerrada la producción hasta el próximo 15 de enero de 2023.

Por los motivos ajenos a nuestra voluntad, nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad de manera respetuosa que se inicien los tramites administrativos para lograr la aprobación por parte de la Administracion de la adicion en tiempo.

El termino por el cual se solicita prorrogar el contrato es 2 meses a partir de la fecha de finalización de acuerdo con el proceso contractual

Sin otro particular, y a tu entera disposicion

Abeltamente

YONAIR CASTRO CONTENO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIARCOL S.A.S

6. Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de obra No. 219-2022-SOP en DOS (02) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el día primero (01) de marzo de 2023.

7. Que revisadas las consideraciones anteriores y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar las modificaciones del contrato de obra No. 219-2022-SOP, en cuanto al plazo.

Se firma en Donmatías, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

DALGI LILIANA LOPEZ BEDOYA
Secretaria de Obras Públicas